

**Encargan al Secretario General las funciones de Viceministro de Economía y Viceministro de Hacienda del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 541-2011-EF/10**

Lima, 30 de julio de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 047-2011-EF del 27 de julio de 2011, se aceptó la renuncia formulada por el señor Fernando Jesús Toledo Arburúa al cargo de Viceministro de Economía y se dio por concluido el encargo de funciones como Viceministro de Hacienda que le fue conferido;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Viceministro de Economía y Viceministro de Hacienda al Secretario General del Ministerio de Economía y Finanzas, en tanto se designe a los titulares de los cargos antes mencionados;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Juan Manuel Echevarría Arellano, Secretario General del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones de Viceministro de Economía y Viceministro de Hacienda del Ministerio, en tanto se designe a los titulares de los referidos cargos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas